

un Celador o de un Capataz de Brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas; de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; recuento de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo, y conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cáceres, 6 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe provincial, Felipe González Valderrey.—3.840-E.

**12617** RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación en el Canal de Isabel II sobre orden de actuación de los aspirantes.

En cumplimiento del punto 6.4 de la convocatoria de 26 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1976), se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a plazas de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación en el Canal de Isabel II. Se iniciará por don José Ignacio Fagoaga Mata, siguiendo por orden alfabético.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Secretario, Justo Melendo Abad.—V.º B.º: El Presidente suplente, Juan A. Viguera González.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12618** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Lengua y Literatura españolas de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976.

Transcurridos los plazos previstos en la Resolución de 29 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo) por la que se hizo pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones, turno libre, para la provisión de plazas de Profesores agregados de Lengua y Literatura españolas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), subsanadas las deficiencias observadas y sustentadas las reclamaciones presentadas.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Rectificar y completar las siguientes deficiencias observadas en las listas provisionales:

Ruiz Robles, Carmen, debe considerarse incluida en dicha lista entre los opositores Ruíz Redondo, Gerardo, y Ruíz Silva, José Carlos, por ser el lugar que alfabéticamente le corresponde, a efecto de su adscripción al Tribunal correspondiente.

El nombre de don Julián María del Carmen Bermúdez de Andrés debe entenderse rectificado por el de doña Juliana María del Carmen Bermúdez de Andrés.

Los apellidos de don José Manuel Blando Figueira deben entenderse rectificados por los de don José Manuel Blanco Filgueira.

Mier Fernández, Fausto de (D. N. I. 72.712.694).

El segundo apellido de don José Luis Cruz Martín debe entenderse rectificado por el de don José Luis Cruz Marín.

El primer apellido de don José Emilio Echevarren Urtañun debe entenderse rectificado por el de don José Emilio Echevarren Urtañun.

El nombre de don Carmen Jesús Antonio Escudero de Sena debe entenderse rectificado por el de don Germán Jesús Antonio Escudero de Sena.

El nombre de don José Manuel López Zacarías debe entenderse rectificado por el de don José María López Zacarías.

El segundo apellido de doña María Asunción Martínez Aoriz debe entenderse rectificado por el de doña María Asunción Martínez Aoriz.

El segundo apellido de doña María Teresa López Lanzas debe entenderse rectificado por el de doña María Teresa López Lanza.

El segundo apellido de don Valentín de Miguel Carrero debe entenderse rectificado por el de don Valentín de Miguel Carrero.

El segundo apellido de doña Mercedes Moreno Barrios debe entenderse rectificado por el de doña Mercedes Moreno Berrios.

El primer apellido de doña Catalina Dácil Peralense González debe entenderse rectificado por el de doña Catalina Dácil Peralonso González.

El segundo apellido de doña María Pilar Ruiz Ya debe entenderse rectificado por el de doña María Pilar Ruiz Va.

D.ª Pilar González Rodríguez (D. N. I. 2.521.977).

D. Julio Gregorio Pesquera García (D. N. I. 12.674.195) debe entenderse rectificado por el 12.674.196.

2.º Incluir en las listas de admitidos definitivamente a los siguientes aspirantes por haber justificado debidamente sus reclamaciones:

Boix Salvador, Genoveva (D. N. I. 18.867.904).

Alamo Rodríguez, Luisa (D. N. I. 3.405.835).

Fernández Aguado, Alberto (D. N. I. 12.699.085).

Alcalde Estébanez, Gonzalo (D. N. I. 12.697.613).

Cuadrado Luis, María Concepción (D. N. I. 11.688.458).

Plaza García, Miguel Angel (D. N. I. 1.347.883).

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

a) Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

Arce Gómez, Angel.

Bodelón Velasco, Gustavo.

Buendía Fernández, Octavia.

Calvo Maza, Luis Fernando.

Fernández Hernández, Rafael.

Fornons Pero, Luis.

Franco Cardenas, Josefina María.

García Amor, María Dolores.

Gómez Palmeiro, Rosendo.

González Torres, Gregorio.

Izco Oroz, Pedro.

Lozano Marco, Miguel Angel.

Marcuello Calvin, María Jesús.

Pardiña Ribas, María Dolores.

Pérez Quiben, Domingo.

Rivero Díez, Miguel Angel.

Urós Ubieto, José Luis.

b) Por no haber cumplimentado el requisito de la declaración jurada:

Alonso García, Encarnación.

Fernández Veiguela, Pablo.

Lacáñara Bescos, María Teresa.

c) Por no haber cumplimentado el requisito de la firma de sus instancias:

Caamañó Gabín, Clemencia.

Guerra González, Rafael.

Jiménez Álvarez, Encarnación.

Martín Domínguez, María Auxiliadora.

Sáez Torres, Enriqueta.

d) Por no haber cumplimentado el requisito del documento nacional de identidad:

Casas Ribó, Nieves.

e) Por haber renunciado a participar en la oposición:

Mier García, Luis Angel.

f) Segregar de la lista de esta asignatura, debiendo figurar en la de «Inglés» a:

Sulleiro Carballeira, Francisco Javier.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores, comprendidos en el número tercero de la Resolución antes citada, por no haber justificado que depositaron sus instancias dentro del plazo reglamentario:

Amaya Zulueta, Manuel.

Barbero Arnaiz, Rafael Luis.

Castro Pérez Gómez, Angel Antonio.

Corrales Arroyo, Dionisio.

Franzánillo Domínguez, María de los Angeles.

Gago Álvarez, María Flor.

García Jiménez, Juan.

García Jiménez, Salvador.

Gómez Moreno, María Angeles.

González Taboas, Josefina.

Heras Madero, Rubén.

Herreros Martínez, Tomás.

Jiménez Millán, Antonio G.

Molina Mir, Mercedes.

Moreta García, Alberto.

Ortiz Arrese, Tomás.

Pérez Ortega, Rafaela.

Pérez Rivera, Diego.  
 Pesqueira Mus, Francisco.  
 Puig Mayolas, Eudaldo.  
 Rivera García, Juan.  
 Rodríguez Pacheco, Pedro.  
 Rovira Machordom, José Luis.  
 Sagues Navarro, Beatriz.  
 Sánchez Sotres, María.  
 Serna Isasi, María del Carmen.  
 Tardaguila Martín, María del Pilar.  
 Tarifa Muñoz, Manuel.  
 Vaquero Martín, Esteban.  
 Vela Canut, María Teresa.  
 Viguera Seoane, Flora.  
 Vilar del Viñas, Teresa.  
 Zambrana Pineda, José Antonio.

5.º Los opositores que figuran en el apartado segundo de esta Resolución pasarán a actuar en el último Tribunal número 6 de esta asignatura.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

12619

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas vacantes de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos de Enseñanza Media.*

Transcurridos los plazos previstos en la Resolución de 23 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), por la que se hizo pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones, turno libre, para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales», vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), subsanadas las deficiencias observadas y sustanciadas las reclamaciones presentadas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

El nombre de don Francisco Alonso Arriaga debe entenderse rectificado por el de doña Francisca Alonso Arriaga.

El segundo apellido de doña María Pilar Ignacia Cassinello Espinola debe entenderse rectificado por el de doña María Pilar Ignacia Cassinello Espinosa.

El primer apellido de don Ramón Ferrando Boix debe entenderse rectificado por el de don Ramón Ferrando Boix.

El segundo apellido de doña María Nieves González Enriquez debe entenderse rectificado por el de doña María Nieves González Henriquez.

Don Miguel Angel Mancheño Jiménez, con D. N. I. número 29.091.287, debe entenderse rectificado por el número 29.691.281.

Los apellidos de doña María Esther Ponz Ascao deben entenderse rectificados por los de doña María Esther Ponz Ascao.

El primer apellido de doña María Cristina Romera García debe entenderse rectificado por el de doña María Cristina Romero García.

Doña María Dolores Raquel Sáenz Bascones, con D. N. I. número 3.066.510, debe entenderse rectificado por el número 3.066.510.

2.º Incluir en las listas de admitidos definitivamente a los siguientes aspirantes, por haber justificado debidamente sus reclamaciones:

Doña Rosario Gómez García (16.487.936).

Doña María del Carmen González González (78.351.023).

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

a) Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

Doña María Teresa Avila Bayón.  
 Doña Ana María Milagrosa Ensenat Ensenat.  
 Doña Carmen Espinosa Cabezas.  
 Don Julio Hernández Hernández.  
 Doña María Oliveras Anglada.  
 Don Miguel Angel Ruiz-Cabello Lopera.

b) Por no haber cumplimentado el requisito de la firma de sus instancias:

Doña María Jesús Moreno Gozávez.  
 Don Tomás Juan Vázquez Yáñez.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores, comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por no haber justificado que depositaron sus instancias dentro del plazo reglamentario:

Don José Barea Barea.  
 Doña Mercedes Borbujo Martínez.  
 Don Pedro Cairó Arquer.  
 Doña Rosalía María Fernández Fuentes.  
 Doña María Josefa García de Luna.  
 Don José Ramón García Martínez.

Doña María del Carmen Mascaró Lazcano (faltando además el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen).

Don Antonio Osuna Carrillo (faltando además el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen).

Doña Josefa Palacio Aguilar.  
 Don Manuel Sánchez Moreno.

5.º Los opositores que figuran en el apartado 2.º de esta Resolución pasarán a actuar en el último Tribunal número 2 de esta asignatura.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

12620

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976.*

Transcurridos los plazos previstos en la Resolución de 30 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de mayo), por la que se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones, turno libre, para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Inglés», vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), subsanadas las deficiencias observadas y sustanciadas las reclamaciones presentadas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Rectificar y completar las deficiencias observadas en las listas provisionales:

El segundo apellido de doña Susana Fraga Listo debe entenderse rectificado por el de doña Susana Fraga Liste.

Doña Isabel Jiménez Gómez, con D. N. I. número 24.085.718.

2.º Incluir en las listas de admitidos definitivamente a los siguientes aspirantes, por haber justificado debidamente sus reclamaciones:

Don Francisco Alvarez Sabio (23.671.678).

Don Lucas Artilles Mena (27.726.342).

Don Francisco Javier González González (13.031.815).

Don Francisco Javier Sulleiro Carballeira (50.394.035).

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

a) Por no haber cumplimentado el requisito de la Declaración Jurada:

Don Francisco Javier Roiz Parra.

b) Por no haber cumplimentado el requisito de la firma de sus instancias:

Doña Rosa María Fernández Alvarez.  
 Doña María del Dulce Nombre Marín García-Mansilla.

c) Por no haber cumplimentado el requisito del documento nacional de identidad:

Don Francisco Javier Pérez de Obanos Zobalo.